



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Eclesiología
Código	E000009725
Título	Máster en Causas Matrimoniales Canónicas
Impartido en	Máster en Causas Matrimoniales Canónicas [Primer Curso] Máster en Causas Matrimoniales Canónicas [Segundo Curso]
Nivel	Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Responsable	Miguel Rodríguez Fernández
Horario	Jueves de 18.00 a 18.50
Horario de tutorías	Solicitar a mrfernandez@comillas.edu
Descriptor	La asignatura dotará al egresado de unas nociones básicas de los fundamentos teológicos, bíblicos y canónicos que permitan comprender qué es la Iglesia, tanto como elemento visible e institucional así como parte del proyecto del plan de salvación universal de Dios. El profesional que se dedique al foro canónico, bien en el servicio de la abogacía o bien en el peritaje psicológico, deberá tener muy en cuenta los contenidos de esta asignatura para saber posicionarse correctamente ante los tribunales eclesiásticos y ante los fieles que reclamen pastoralmente su auxilio.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Miguel Rodríguez Fernández
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Correo electrónico	mrfernandez@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Esta asignatura ayudará a los egresados en su futura actividad profesional a enfocar los problemas y sus soluciones desde las peculiaridades de la Iglesia como sociedad y comunidad, sobre todo desde su ordenamiento jurídico. Evitará que hagan estos enfoques con la mentalidad y perspectivas propias de los ordenamientos estatales de la sociedad política. Además dotará a los egresados el conocimiento de las fuentes oficiales de la Iglesia católica, especialmente los documentos del Concilio Vaticano II y el Código de Derecho Canónico, así como la organización eclesiástica de la Iglesia en España.
Prerrequisitos



Estar matriculado.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	RA01	Comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos
	RA02	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	RA03	Aprehensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
CGI02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA01	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
	RA02	Capacidad de expresión verbal, siendo capaz de comunicar ideas en público de forma estructurada e inteligible, con soltura y precisión, utilizando técnicas TIC
CGI03	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	RA01	Capacidad para el manejo adecuado de distintos medios para la obtención de fuentes jurídica
	RA02	Capacidad para organizar y tratar la información
	RA03	Capacidad para Identificar todas las normas aplicables a una determinada materia
CGI05	Resolución de problemas	
	RA01	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas
	RA02	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
	RA03	Búsqueda de soluciones jurídicas concretas y pastoralmente acertadas
CGP06	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	RA01	Capacidad para conocer las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y conciencia crítica de las mismas
	RA02	Capacidad de valoración crítica de los argumentos esgrimidos por la doctrina científica
CGP07	Desarrollo de habilidades interpersonales y trabajo en equipo	



	RA01	Capacidad de escucha, empatía, acogida del otro, diálogo, respeto.
	RA02	Capacidad para valorar las aportaciones de los demás y búsqueda de fórmulas para la negociación y logro de una solución satisfactoria
CGS08		Capacidad de aprender, autonomía del aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.
	RA01	Asimilar el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora
CGS09		Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
	RA01	Creatividad jurídica para proponer los cambios adecuados en las normas que se vean inadecuadas.
	RA02	Valorar los cambios como aspecto positivo
CGS10		Habilidades de investigación
	RA01	Capacidad para manejar y utilizar las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información.
	RA02	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas.
ESPECÍFICAS		
CE01		Comprender en profundidad el porqué del derecho en la Iglesia, su fundamentación y razón de ser
CE02		Aplicar en la práctica las normas canónicas resolviendo problemas de los fieles en los diversos aspectos de su relación con la Iglesia.
CE03		Conocer las fuentes históricas del derecho eclesial
CE04		Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación
CE05		Conocer en profundidad los derechos y deberes de las diversas categorías de fieles,
CE06		Conocer la regulación jurídica de la validez y licitud de los sacramentos
CE07		Dominar los aspectos fundamentales de la organización eclesial
CE08		Comprender el funcionamiento de la administración eclesial
CE09		Aplicar las disposiciones relativas a la función de enseñar en la Iglesia
CE10		Aplicar el derecho penal de la Iglesia en sus diversos ámbitos y casos
CE11		Distinguir los distintos tipos de procesos que existen en la Iglesia y la aplicación concreta de cada uno de ellos.
CE12		Comprender las claves esenciales que configuran las relaciones entre Iglesia y el Estado,
CE13		Conocer el Derecho Público de la Iglesia, su historia y realidad actual.



CE14	Conocer el Derecho promulgado por el Estado en materia de libertad religiosa
CE15	Comprender y valorar la diversidad en la Iglesia latina y oriental, así como el Código para las Iglesias orientales.
CE16	Adquirir un conocimiento práctico de los organismos administrativos tanto diocesanos como estatales en materia de libertad religiosa.
CE17	Dominar las normas que rigen en los Institutos de Vida Consagrada y otras organizaciones eclesiales.
CE18	Participar en la dinámica de los organismos dedicados a cuestiones relacionadas con la vida religiosa.
CE19	Conocer la regulación jurídica de los bienes de la Iglesia.
CE20	Profundizar en la normativa de la Iglesia sobre el matrimonio y su vertiente psicológica.
CE21	Desarrollar las tareas básicas y propias de los distintos operadores tribunales de la Iglesia
CE22	Utilizar las disciplinas filosóficas y teológicas como base para la formación jurídico-canónica superior.
CE23	Manejar la lengua latina en orden al uso de las fuentes canónicas históricas y actuales.
CE24	Adquirir conocimientos básicos de disciplinas conexas del derecho estatal.
CE25	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Bloque I. La Iglesia

1. El concilio Vaticano II.
2. Jesús de Nazaret y los orígenes históricos de la Iglesia.
3. La Iglesia: pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo.
4. La institucionalización del cristianismo primitivo y el surgimiento de los ministerios.
5. La Iglesia en la historia.

Bloque II. El Derecho Canónico

1. Naturaleza del derecho eclesial.
2. Fundamentación teológica.
3. Fundamentación bíblica.
4. Principios directivos de la reforma del CIC.
5. La «communio», regla de la organización del pueblo de Dios.

METODOLOGÍA DOCENTE



Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Clase magistral en la que se pedirá la participación activa del alumnado a través de la lectura y comentario de textos, el debate y la resolución de cuestiones prácticas.

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, se prevé sustituir la presencialidad física de las sesiones asignadas en el horario por la presencialidad virtual, mediante reuniones a través de Teams u otra aplicación del mismo tipo. Si nada lo impide, se mantendría el mismo horario. Se emplearían algunos materiales adaptados a la situación elaborados por el profesor.

Metodología No presencial: Actividades

Lectura de textos y acceso a materiales previamente proporcionados por el profesor para mayor aprovechamiento de las actividades presenciales en el aula. Elaboración de un portafolio de la asignatura con los resúmenes de cada tema y los trabajos sobre lecturas que se vayan solicitando a lo largo del curso.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES

Lecciones magistrales teóricas



14.00

HORAS NO PRESENCIALES

Elaboración de un resumen o comentario de las lecturas propuestas	Lectura de fuentes primarias o secundarias fuera de clase (no presencial), incluyendo posibles apuntes del profesor	Estudio
30.00	16.00	30.00

CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Asistencia e implicación en la clase.	Con cada lección impartida en clase el alumno deberá participar en un foro abierto a través de internet presentando una breve conclusión, las dudas surgidas o realizando cualquier tipo de comentario pertinente.	20 %
Portafolio de la asignatura.	Elaboración de un portafolio de la asignatura con los resúmenes de cada tema y los trabajos sobre lecturas que se vayan solicitando a lo largo del curso. El portafolio, en el que se tendrá muy en cuenta la creatividad para su elaboración, deberá presentarse para su evaluación hasta una semana antes del día establecido para la evaluación final en el periodo de exámenes que determine la Universidad.	40 %
Examen final.	Examen oral sobre los contenidos de la asignatura y el portafolio.	40 %

Calificaciones

De acuerdo a los porcentajes asignados en las actividades de evaluación, la calificación final será el resultado de la suma de todos ellos. Las calificaciones serán numéricas de 0 ("suspense") a 10 ("sobresaliente").

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Fuentes:



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* del Concilio Vaticano II.

Constitución apostólica *Sacrae disciplinae leges* (1983).

Código de Derecho Canónico (1983).

Bibliografía:

Madrigal, S., *La Iglesia "signo alzado entre las naciones". Fundamentos de eclesiología*. Salamanca 2024.

Ghirlanda, G., *El derecho en la Iglesia. Misterio de comunión. Compendio de derecho eclesial*. Madrid 1992.

Bibliografía Complementaria

Arrieta, J.I., «Primado, episcopado y comunión eclesial», en *Ius Canonicum* 38 (1998), 59-85.

Cortes, M. – San José, J. (ed.), *Derecho Canónico, II*, Sapientia Fidei (BAC) 32, Madrid 2006, 407-474.

Díaz Moreno J.M. – San José Prisco, J., en Cortes, M. – San José, J. (ed.), *Derecho canónico I: El Derecho del Pueblo de Dios*, Madrid 2006, 41-75.

Ghirlanda, G., *Introducción al derecho eclesial*, Estella (Pamplona) 1995.

Ghirlanda, G., *Participación y corresponsabilidad en el gobierno de la iglesia particular*, en R. Serres, R. (ed.), *Iglesia y derecho*, Actas de las Jornadas de Estudio en el XX aniversario de la promulgación de Código de Derecho Canónico, Madrid 2005, 61-93.

Hervada, J. – Lombardía P., en *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, I, Pamplona 1996, 33-55.

Pozzo, M.d., - Castro Trapote, J., *El orden constitucional del pueblo de Dios. Compendio de derecho constitucional canónico*, Pamplona, 2024.